



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado N°: 2618DTR-2024-0004078-EE
No. Caso: 1322315
Fecha: 15-11-2024 20:03:19
Rad. Padre: 1600ORC-2024-0000978-ER

Señor
ANÓNIMO

correo_electronico

ASUNTO: RESPUESTA AL RADICADO NO. 1600ORC-2024-0000978-ER – SOLICITUD DE INFORMACIÓN.

Cordial saludo.

De conformidad con su solicitud, nos permitimos informar que, para poder suministrar información de un predio, se debe realizar directamente al propietario, poseedor y/o apoderado judicial, con esto, aportar las respectivas pruebas que lo acrediten.

De acuerdo a lo anterior, en el derecho de petición no se acredita ningún nombre, identificación, ni se acredita tener dominio del predio, por lo cual requerimos que se pueda identificar ya que manifiesta ser el propietario del predio.

En los términos anteriores damos respuesta a su petición según la Ley 1755 de 2015. La cual será notificada por edicto.

Cualquier información adicional, por favor remitirse al correo electrónico pereira@igac.gov.co o en la sede de la territorial Risaralda ubicada en el complejo diario del Otún local 8 en la ciudad de Pereira.

Atentamente.



RAÚL YEPES CASTRILLÓN
DIRECTOR TERRITORIAL
Dirección Territorial Risaralda

Proyectó: DANIEL BETANCOURT LONDOÑO - CONTRATISTAS
Elaboró: DANIEL BETANCOURT LONDOÑO - CONTRATISTAS
Revisó: ANDRES FELIPE MESA CHAVES - CONTRATISTAS
Informados:

Instituto Geográfico Agustín Codazzi

 Calle 19 y 20 Carrera 9 y 10 Esquina Local8 Complejo Urbano Diario Del Otún Pereira, Risaralda, Colombia

 (+57) 601 653 1888

 www.igac.gov.co